

RESOLUCION  
N° 8.25/91

EXPEDIENTE N° 1580/89  
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA  
R.910

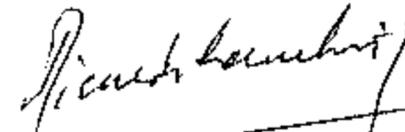
Buenos Aires, *10* de septiembre de 1991.-

Vista la presentación del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 38 de la Capital, Dr. Juan Carlos Ocampo (fs. 174) y teniendo en cuenta lo expuesto precedentemente por la Subdirección General de Servicios,

SE RESUELVE:

1°) Ampliar -por los días 9 y 10 del corriente mes- el feriado judicial decretado mediante Resolución del Tribunal n° 488 del 21 de junio ppdo., para el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 38 de la Capital, sin perjuicio de la validez de los actos procesales que se hubieran cumplido.-

2°) Regístrese y hágase saber.



RICARDO LEVENE (H)